

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SGI	FECHA REALIZACIÓN AUDITORÍA			
		Del	15 junio 2023	Al	15 junio 2023

Proceso y o DT Auditado:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO APLICADO
---------------------------------	-----------------------------------

Objetivo	Verificar la conformidad, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Integrado - SGI del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC con base en las Normas ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental, ISO/IEC 27001:2013 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ISO/IEC 17025:2017- Requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019, Gestión Documental - Lineamientos del sistema de gestión documental, y el Sistema de Control Interno - Ley 87 de 1993.
Alcance	Los procesos de la sede central y las direcciones territoriales que conforman el Sistema de Gestión Integrado del IGAC. Período a auditar de diciembre de 2022 a abril de 2023
Auditor Líder	Janeth Gonzalez Nivia
Auditor(es) Acompañantes	Administrador y líder de auditorías: Carlos Rafael González Contreras Auditor acompañante: Laura Isabel González Barbosa
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación e Innovación Aplicada - Prospectiva - Gestión de Información del Territorio - Formación de Socios Estratégicos
Criterios	Requisitos legales y reglamentarios, más los requisitos técnicos de las Normas ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental, ISO/IEC 27001:2013 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ISO/IEC 17025:2017- Requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019, Gestión Documental - Lineamientos del sistema de gestión documental, y el Sistema de Control Interno - Ley 87 de 1993.

1. FORTALEZAS DEL PROCESO	
1.	El liderazgo y compromiso del director de la Dirección de Investigación y Prospectiva con el Sistema de Gestión Integrado y la receptividad de los servidores públicos y contratistas se hace evidente en la excelente disposición del equipo de trabajo para la atención de la auditoría interna.
2.	El proceso cuenta con personal calificado y con experiencia para el desarrollo de las actividades de los diferentes subprocesos.
3.	Se tiene conocimiento del marco estratégico de la entidad y su aplicabilidad en los procesos.
4.	Cooperación y buena disposición para la entrega de información solicitada que se encuentra en medio físico y electrónico.
5.	Las personas entrevistadas demostraron disposición y actitud abierta al cambio para recibir los comentarios realizados por los auditores.

2. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA (NO CONFORMIDADES)		
NUMERAL	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
		No identificadas

3. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA (OBSERVACIONES)		
NUMERAL	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
NTC ISO 9001:2015 7.5 7.5.2 7.5.3	Control de la Información Documentada	Se hace necesario que el proceso garantice la actualización de la información documentada con forme a los lineamientos del SGI, toda vez que los documentos que se utilizan para la realización de las actividades del proceso se encuentran desactualizada o en construcción
ISO 9001: 2015 8.3	Diseño y Desarrollo de los Productos y Servicios	Se hace necesaria generar un solo lineamiento institucional para el Diseño Y Desarrollo, articulado con el proceso de Gestión Estratégica de Tecnologías, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en numeral 8.3 de la norma ISO 9001:2015.
ISO 9001: 2015 7.1.3	7.1 Recursos 7.1.3 Infraestructura	Es pertinente la entidad cuente con un sitio adecuado para realizar las capacitaciones o formación presencial en el Subproceso de Formación de Socios Estratégicos.
ISO 9001:2015 4.4 RESOLUCIÓN 484 DE 2022	Sistema de Gestión de Calidad y sus Procesos.	Es importante que se garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos para la operación del proceso, toda vez que no se evidenciaron las actas de reunión del comité de investigación tal como establece el Reglamento operativo del comité de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC aprobado mediante la resolución 484 de 2022, en el cual se indica que las sesiones ordinarias "se programarán el primer lunes de cada mes". Las actas evidenciadas no justifican la no realización del comité en las fechas establecidas.

4. OPORTUNIDADES DE MEJORA	
1.	Es necesario realizar una revisión del reglamento operativo del comité de investigación, para evaluar su eficacia y eficiencia.
2.	Se hace necesario que se revise el cumplimiento de metas dado que se encontró que algunas actividades tienen fecha de inicio primer trimestre, pero se inicia el reporte de ejecución hasta el segundo semestre.
3.	Se hace necesario documentar las acciones de mejora de los diferentes Subprocesos, con el fin evidenciar la mejora y fortalecer los subprocesos.
4.	Se observó que la matriz de Gestión del Cambio "10. Matriz sistema de información observatorio inmobiliario catastral" se solicitó reprogramación de las fechas de las actividades, la cuales fueron aprobadas el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el Acta N° 13 de 2022, la matriz con la reprogramación y el seguimiento de las actividades no se encuentra publicado, por lo que se sugiere solicitar la publicación de la reprogramación y el seguimiento de estas.

5. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA
<p>Respecto al Proceso, se resalta la activa participación y disposición de los responsables.</p> <p>La auditoría interna al SGI al Proceso de Gestión del Conocimiento Aplicado se realizó cumpliendo el plan de auditoría, concluyendo que los Sistemas de Gestión de la Calidad, de Gestión Ambiental, de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión de Seguridad de la Información y Gestión documental se encuentran establecidos, implementados adecuadamente, mantenidos y mejorados frente a los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, decreto 1072 de 2015 e ISO 27001:2013 en relación con los requisitos del cliente, legales, del usuario, y los establecidos por la entidad en sus Sistema de Gestión Integrado – SGI.</p>

6. ANEXOS	
1.	Plan de Auditoria
2.	Informe final de la Auditoría

Janeth Gonzales Nivia

Nombre Auditor Líder

Carlos Rafael González Contreras

Nombre Administrador y líder de las auditorías internas al SGI